

GRADO EN DERECHO
CURSO 2025-2026

Asignatura	DERECHO PROCESAL: EL PROCESO CIVIL	Materia	Derecho
Módulo	Derecho Público	Código	27805838
Créditos	6 ECTS	Presenciales	2,5
		No presenciales	3,5
Curso	Tercero	Semestre	Primero

Departamento Responsable	Derecho Procesal
Profesor	Correo electrónico
Sonia Martín Álvarez	smartin@faculty.isde.es

SINOPSIS

La asignatura "Derecho Procesal: El Proceso Civil" se imparte, como parte integrante de la materia "Derecho Procesal", en el primer cuatrimestre del tercer curso del Grado, dentro del módulo "Derecho Público". El objetivo de esta asignatura es el estudio específico de los procesos civiles declarativos, principalmente los ordinarios (primera y segunda instancia, recursos, cosa juzgada, crisis y costas procesales), pero también –aunque más brevemente– los procesos especiales, así como las nociones fundamentales de la tutela ejecutiva y cautelar. Igualmente, se estudia tanto el arbitraje, como la mediación.

Esta asignatura presenta unos contenidos formativos básicos y generales que, en gran medida, forman parte de todas las restantes materias del Derecho Público, sin olvidar aquellos aspectos más específicos que caracterizan la materia de Derecho Procesal proyectada sobre el proceso declarativo civil.

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Se recomienda haber adquirido los conocimientos y las competencias asociadas a la asignatura de Derecho Procesal: Parte General.

OBJETIVOS FORMATIVOS

Tras abordar el análisis de las nociones básicas del Derecho Procesal (la función jurisdiccional, el proceso y la posición de los justiciables ante la Administración de Justicia), así como iniciar al estudiante en el funcionamiento del proceso civil declarativo (tribunales competentes, partes, objeto y actos del proceso), se prosigue su estudio en esta segunda asignatura de la materia de

Derecho Procesal, intentando que los alumnos logren adquirir los conocimientos necesarios en el concreto ámbito del Proceso Declarativo Civil, entre los que destacan:

- Capacidad para comprender el marco jurídico y estructura formal que conforma el entramado constituido por el Proceso Declarativo Civil.
- Capacidad para analizar los elementos constitutivos del Proceso Civil de Ejecución, los Procesos Civiles Especiales y otras instituciones procesales de naturaleza civil (v.gr. arbitraje, mediación).
- Capacidad para analizar y elaborar adecuadamente, el conjunto de actividades procesales que han de desarrollarse en el ámbito del proceso declarativo civil.

COMPETENCIAS

Transversales:

- CT1. Capacidad de análisis y síntesis.
- CT2. Razonamiento crítico.
- CT3. Comunicación oral y escrita.
- CT4. Capacidad de gestión de la información.
- CT5. Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas.
- CT6. Capacidad para la negociación, conciliación y toma de decisiones.
- CT7. Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio.
- CT8. Capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CT9. Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo.
- CT10. Desarrollo de habilidades de iniciación a la investigación.

Generales:

- CG1. Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- CG2. Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica.
- CG3. Conocer y comprender las principales instituciones públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico en su génesis, en su individualidad y en su conjunto.
- CG4. Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las de datos de legislación y jurisprudencia.
- CG5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.

- CG6. Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CG7. Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
- CG8. Identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos. CG9. Capacidad de argumentación en debates de actualidad empleando de manera precisa el Derecho aplicable.

Específicas:

- CE11: Capacidad para conocer los conceptos teóricos de la normativa del Derecho Procesal.
- CE12: Capacidad para resolver cuestiones prácticas procesales.

CONTENIDOS TEMÁTICOS (Programa de la Asignatura):

- Se transcribe, a continuación, la estructura básica del programa de la asignatura, que habrá de ser impartido y exigido en su totalidad:
- Los procesos declarativos. Clases de procedimientos declarativos. El procedimiento legalmente adecuado. Esquema general de los procedimientos ordinarios
- Inicio del proceso civil y fase de declaración. Preparación del proceso civil. Fase de alegaciones: demanda y conductas del demandado frente a la demanda. La audiencia previa al juicio
- Los hechos en el proceso civil. La prueba civil. La determinación de los hechos en el proceso civil. La prueba civil en general. Los medios de prueba en particular. Las presunciones
- Terminación del proceso civil. Terminación normal: la sentencia. Terminación anormal del proceso
- Los recursos en el proceso civil de declaración. Los recursos ordinarios. La segunda instancia. Los recursos extraordinarios: el recurso de casación
- La cosa juzgada y su impugnación. La cosa juzgada civil. Medios de rescisión, de revisión y nulidad de sentencias firmes
- Crisis procesales y las costas del proceso. Crisis procesales. Gastos y costas procesales
- El proceso de ejecución y las medidas cautelares. Acción ejecutiva y títulos ejecutivos. Sujetos del proceso de ejecución. Demanda ejecutiva, despacho de la ejecución y oposición a la ejecución. La ejecución dineraria. La ejecución no dineraria. Medidas cautelares
- Panorama general de los procesos civiles especiales y de las especialidades de los procesos ordinarios. Los procesos especiales: clases y panorama general. Juicios ordinarios, juicios ordinarios con especialidades y juicios especiales.
- Arbitraje y mediación

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases Teóricas	Dedicación	60-70%
Se dedicará parte de las sesiones a la explicación teórica de las materias objeto de este módulo por parte del profesor, que se ajustará al programa y a los materiales de estudio recomendados y puestos a disposición de los alumnos con la suficiente antelación.		
Clases Prácticas	Dedicación	30-40%
Las explicaciones teóricas estarán acompañadas del estudio y resolución de casos prácticos y del análisis, en su caso, de la jurisprudencia u otros materiales que el profesor considere relevantes. Estos materiales podrán ser facilitados por el profesor con la suficiente antelación o encomendar su búsqueda a los alumnos como tarea complementaria.		
Otras Actividades	Dedicación	0-10%
Cuando resulte oportuno en función de la materia que se está abordando, podrán realizarse visitas a juzgados o a otras instituciones relacionadas con los procesos civiles; también se podrá visualizar en el aula grabaciones de juicios o de otras actuaciones, así como comentar noticias de prensa o examinar expedientes judiciales.		

EVALUACIÓN

Exámenes	Participación en la Nota Final	75-85%
La adquisición de las competencias consistentes en el aprendizaje de los conocimientos de la asignatura de Derecho Procesa: el Proceso Civil se podrá evaluar a través de pruebas, tanto orales como escritas, que admitirán diversos formatos: desarrollo de determinadas materias, respuesta a cuestiones breves y/o propuesta de solución a casos prácticos. Cada profesor informará a los estudiantes del sistema de evaluación al inicio del curso. En cualquier caso, se realizará un examen final obligatorio para evaluar los contenidos aprendidos en esta asignatura.		
Otra Actividad	Participación en la Nota Final	10-20%
La adquisición de competencias vinculadas a la realización de labores activas por parte de los estudiantes se evaluará, en función de su modalidad, tomando en consideración los trabajos aportados por los estudiantes, las exposiciones orales realizadas de su contenido –en público o en el marco de entrevistas personales– y sus intervenciones en seminarios y clases prácticas.		
Otra Actividad (Tantas como determine el departamento)	Participación de la Nota Final	0-5%
El profesor valorará la participación e intervención de los alumnos en las otras actividades que se lleven a cabo durante el curso, así como en las tutorías.		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Partiendo de una asistencia regular del alumno a las actividades docentes presenciales, serán criterios básicos de calificación:

- El nivel de conocimientos demostrado por el estudiante, así como el rigor en la expresión y en la argumentación jurídica.
- El nivel de profundidad alcanzado por los estudiantes en las diferentes labores encomendadas a lo largo del curso académico, el nivel de ajuste entre lo previsto como contenido de la actividad y el rendimiento del estudiante, así como el rigor en la expresión y en la argumentación jurídica.

La asistencia activa y la participación en seminarios y tutorías serán tenidas en cuenta, a la hora de determinar la calificación final, cuando el estudiante demuestre por estas vías la adquisición de las competencias del Grado y de la Materia.

El sistema de calificación será numérico, siguiendo al efecto lo previsto en el Real Decreto 1125/2003 y, en consecuencia, aplicando la siguiente escala: de 0-4.9, suspenso/ de 5 a 6.9, aprobado/ de 7 a 8.9, notable/ de 9 a 10, sobresaliente. La mención “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.

CRONOGRAMA

Cada profesor establecerá el cronograma de su asignatura y lo pondrá a disposición de los estudiantes al comienzo del curso

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Se recomienda la utilización y estudio de alguno de los siguientes manuales:

ARAGONESES MARTÍNEZ, S. e HINOJOSA SEGOVIA, R., Lecciones de Derecho Procesal Civil. Introducción, parte general, procesos declarativos ordinarios y sus especialidades, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces*.

ARMENTA DEU, T., Lecciones de Derecho procesal Civil, Madrid, Marcial Pons*.

BANACLOCHE PALAO, J. y CUBILLO LÓPEZ, I., Aspectos Fundamentales del Derecho Procesal Civil, Madrid, La Ley*.

CACHÓN CADENAS, MANUEL, La ejecución procesal civil, Barcelona, edit. Atelier*.

DE LA OLIVA SANTOS, A.; Díez-PICAZO GIMÉNEZ, I.; VEGAS TORRES, J.: Curso de Derecho Procesal Civil II. Parte especial, Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces, Madrid*.

GASCÓN INCHAUSTI, F., Derecho Procesal Civil. Materiales para el estudio. Universidad Complutense de Madrid. Online*.

GIMENO SENDRA, V., Derecho Procesal Civil I. El proceso de declaración. Parte general, Madrid, Colex*.

MONTERO AROCA, J.; GÓMEZ COLOMER, J.L.; BARONA VILAR, S. y CALDERÓN CUADRADO, M^a. P.; Derecho Jurisdiccional II. Proceso civil, Valencia, Tirant lo Blanch*.

MORENO CATENA, V. y CORTÉS DOMÍNGUEZ, V.; Derecho Procesal Civil. Parte General, Valencia, Tirant lo Blanch*.

MORENO CATENA, V. y CORTÉS DOMÍNGUEZ, V.; Derecho Procesal Civil. Parte Especial, Valencia, Tirant lo Blanch*.

ORTELLS RAMOS, M. y VV.AA., Derecho Procesal Civil; Pamplona, Aranzadi*.

TOMÉ GARCÍA, J.A. y GARCÍA-LUBÉN BARTHE, P., Temario de Derecho Procesal Civil, Madrid, Dykinson*.

* Respecto de estas obras no se indica el año de publicación, ya que se trata de manuales que suelen ofrecer una nueva edición cada año. La remisión debe entenderse efectuada, pues, a la última edición.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Al margen de la bibliografía anteriormente reseñada, cada profesor o equipo docente podrá recomendar otros materiales en razón de su actualidad o interés concreto.

OTROS RECURSOS

Legislación: Resulta imprescindible para cursar la asignatura el manejo de los textos legales que se van a estudiar durante el curso. En particular, se aconseja al alumno la adquisición de un código que contenga, como mínimo, la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley de Enjuiciamiento Civil (debe manejarse una edición del texto legal debidamente actualizada). Resulta conveniente que el código también incluya las siguientes normas: 1) Ley 1/1996, de 10 de enero de asistencia jurídica gratuita; 2) Reglamento (UE) 1215/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre, relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones en materia civil y mercantil; 3) Ley 15/2015, de 2 de julio, de Jurisdicción Voluntaria; 4) Ley 29/2015, de 30 de julio, de Cooperación jurídica internacional en materia civil; 5) Ley 5/2012, de 6 de julio, de Mediación en asuntos civiles y mercantiles; 6) Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje. Existen en el mercado diversos códigos que reúnen estos requisitos, como, por ejemplo, los que publican las editoriales Civitas y Aranzadi. Por otra parte, téngase en cuenta que también puede accederse al texto actualizado de las citadas normas utilizando, desde un ordenador con conexión a internet, alguna de las bases de datos informáticas disponibles.

Campus Virtual: Cada profesor habilitará un Campus Virtual para el seguimiento de su asignatura. A través del mismo facilitarán los materiales oportunos a los alumnos.

Bases de datos: Los estudiantes pueden acceder a jurisprudencia y a otros recursos a través de las bases de datos más habituales, a las que se puede acceder a través de la UCM. Entre ellas, son de uso frecuente Westlaw-Aranzadi; Tirant on Line; La Ley Digital; o El Derecho, entre otras.

PÁGINAS WEB

Departamento de Derecho Procesal de la UCM: <http://www.ucm.es/info/procesal>

Congreso: <http://www.congreso.es>

Senado: <http://www.senado.es>

Boletín Oficial del Estado: [http:// www.boe.es](http://www.boe.es)

Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/bocm>

Tribunal Constitucional: <http://www.tribunalconstitucional.es>

Derecho de la Unión Europea: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

Poder Judicial: <http://www.poderjudicial.es>

Fiscalía General del Estado: <http://www.fiscal.es>

Ministerio de Justicia: <http://www.mjusticia.es>

Red Judicial Europea en materia civil y mercantil: <http://ec.europa.eu/civiljustice/>

Base de datos Westlaw (sólo desde un ordenador de la UCM; usuario: univc025; contraseña: ui2582): <http://www.westlaw.es>

Bases de datos de la UCM: <http://alfama.sim.ucm.es/bdatos/bdatos.asp>

Biblioteca de la UCM: <http://www.ucm.es/BUCM/>

Diccionario de la RAE: <http://www.rae.es/rae.html>

Diario La Ley: <http://diariolaley.laley.es/content/Inicio.aspx>

Noticias Jurídicas: <http://noticias.juridicas.com/>

Iustel: [http:// www.iustel.com](http://www.iustel.com)

Revista Internauta de Práctica Jurídica: <http://www.ripj.com/>

Consejo General de la Abogacía: <http://www.cgae.es/portalCGAE/home.do>

Colegio de Abogados de Madrid: <http://www.icam.es/>

Consejo General de Procuradores: <http://www.cgppe.es/>

Colegio de Procuradores de Madrid: <http://www.icpm.es/>

Asociaciones de Jueces y Magistrados: <http://www.ajfv.es/> <http://www.magistratura.es/>
<http://www.juecesdemocracia.es/> <http://forojudicial.es>

Asociaciones de Secretarios Judiciales: <http://www.upsj.org> <http://www.coseju.com/>,
<http://sijej.com/>

REVISTAS DE ESPECIAL INTERÉS PARA LA ASIGNATURA:

Revistas jurídicas generales, que contienen con frecuencia trabajos de interés para el estudio del Derecho Procesal: Diario La Ley, Boletín de Información del Ministerio de Justicia, Aranzadi Civil.

Revistas especializadas en Derecho Procesal: Revista de Derecho Procesal

Práctica de Tribunales (La Ley); Revista General de Derecho Procesal (Iustel)

Tribunales de Justicia (La Ley), Revista de la Asociación de Profesores de Derecho Procesal de las Universidades Españolas, entre otras.